



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
OFICINA LOCAL DE SANTA CRUZ
TELÉFONO 2680 04 53 FAX 2680 34 52
DIRECCIÓN DIAGONAL DESDE LA TERMINAL DE AUTOBUSES HASTA EL MERCADO MUNICIPAL
Correo electrónico: santacruz@pani.go.cr

Subsistema de protección local

Cantón Carrillo

Diagnóstico de situación de los derechos de los menores

Oficina local de Santa Cruz

Preparado por la Junta de Protección de la Infancia y la Adolescencia

2021



Contenido

I- Justificación.....	Error! Bookmark not defined.
II-Objetivos de la investigación.....	6
III- Metodología.....	6
IV- Actualización de Cantón	8
V- Derechos en el cantón	9
VI- Conclusiones	9
VII- Recomendaciones	10



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
OFICINA LOCAL DE SANTA CRUZ
TELÉFONO 2680 04 53 FAX 2680 34 52
DIRECCIÓN DIAGONAL DESDE LA TERMINAL DE AUTOBUSES HASTA EL MERCADO MUNICIPAL
Correo electrónico: santacruz@pani.go.cr

I- *Justificación*

En 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas firmó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que constituye el marco de reconocimiento y respeto de los derechos de los niños y adolescentes. En 1990, el Estado costarricense ratificó la CDN. Asume la CDN como una responsabilidad indelegable con los niños, niñas y adolescentes del país y ante la comunidad internacional, con respecto a la observancia, promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En Costa Rica hay un antes y un después de la Convención de los Derechos del Niño y marca el surgimiento de un nuevo paradigma para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El hito de la protección integral donde el niño, niña y adolescente es un sujeto de derechos y el respeto de los mismos debe ser garantizado por el Estado. El Estado, la familia y la sociedad en su conjunto, garantizan el respeto al enfoque de derechos.

Los derechos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica están protegidos por el Código de la Niñez y la Adolescencia, que hace referencia a los derechos fundamentales relacionados con la supervivencia, el desarrollo integral y la participación, considerando a las personas menores de edad como personas que ejercen la ciudadanía social, con derechos y responsabilidades, según su edad y madurez.

El Código de la Niñez y la Adolescencia crea el SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL y lo establece en el Capítulo I denominado: Conformación del sistema. Establece que el PANI es la institución rectora de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se crea el Sistema Nacional de Protección Integral para promover la protección, prevenir y atender los problemas y riesgos y defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país.

La expresión local de este Sistema es el Subsistema Local de Protección que busca hacer posible la protección y el desarrollo integral de los niños y adolescentes, donde es necesaria la colaboración y articulación de todos los actores para crear las condiciones y presupuestos nacionales que cada comunidad convertirá en respuestas a las necesidades locales, y es a



través de las JUNTAS DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA que se plantea el reto de articular todas estas energías y llevarlas al ámbito local, teniendo como premisa fundamental la labor de promover, canalizar y recomendar la formulación de proyectos de apoyo a los derechos de los menores, con el fin de utilizar el Fondo para la Infancia y la Adolescencia.

Las juntas lideran la gestión de los planes de protección cantonal y esta gestión de protección comienza con un Diagnóstico que permite conocer la situación de la comunidad, desde el punto de vista de quienes viven y trabajan en ella, con esta información se define un Plan Cantonal, donde se priorizan las acciones más urgentes o que son la base de otras acciones que les ayudarán a construir un camino resistente y sostenible hacia la Protección Integral.

Para ello, la Junta de Protección de la Niñez del cantón Carrillo, con el apoyo del Subsistema Local de Protección y la Oficina Local de Santa Cruz, está realizando una actualización del diagnóstico de los derechos de la niñez en el cantón que sirva de base para el plan cantonal del año 2021 y que permita el monitoreo y seguimiento del avance progresivo y la evaluación del proceso antes, durante y después de su implementación.

II- *Objetivos de la investigación*

Objetivo general

- ✿ Elaborar a través de la consulta popular y de las instituciones, insumos que permitan a los miembros de las juntas y subsistemas actualizar la información sobre los derechos vulnerados en el cantón de estudio, permitiendo la construcción de un plan de trabajo para garantizar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



Objetivos específicos

- ✿ Buscar información sobre las condiciones sociodemográficas del cantón estudiado.
- ✿ Obtener información sobre los diferentes aspectos sociales, incluyendo a los niños y adolescentes como protagonistas, teniendo en cuenta sus puntos de vista, sus análisis y propuestas de actuación.
- ✿ Identificar los recursos existentes en el cantón, tanto públicos como privados, que podrían articularse para satisfacer las necesidades y derechos de los menores.
- ✿ Generar líneas de acción para fortalecer los procesos educativos en las familias, a partir del aporte de JPNA y SSLP.

III- *Aspectos metodológicos*

La finalidad de la investigación es estudiar un determinado objeto, con el fin de construir una hipótesis-teoría que permita explicar los diferentes procesos que conducen a él, utilizando etapas con la información requerida.

Para cumplir los objetivos propuestos en la investigación, se optó por utilizar como herramientas la encuesta, la observación participante y no participante, la investigación documental y el diario de campo.

IV- *Diagnóstico actualizado sobre la situación de los derechos de los niños*

Cantón de Carrillo, Guanacaste



V- *Características generales del cantón*

1.1 Reseña histórica y división política

Este cantón tiene su origen en el siglo XVIII, cuando un grupo de mestizos ladinos se instaló en la zona.

en la cuenca media del río Tempisque, en un bosque de árboles conocido como Siete Cueros, el lugar que ahora ocupa la ciudad de Filadelfia. Desde 1794, el Sardinal se menciona como una de las ciudades más antiguas del cantón, como de la visita realizada a finales de ese año por el hermano Antonio Muñoz en una colecta de limosnas en varios pueblos de la región de Guanacaste

En 1839, los vecinos de los barrios de Sietecueros y El Sardinal, solicitaron la Braulio Carrillo Colina, entonces Jefe de Estado, para separarse de la villa. Santa Cruz e incorporada a la ciudad de Guanacaste (hoy Liberia), en materia civil.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
OFICINA LOCAL DE SANTA CRUZ
TELÉFONO 2680 04 53 FAX 2680 34 52
DIRECCIÓN DIAGONAL DESDE LA TERMINAL DE AUTOBUSES HASTA EL MERCADO MUNICIPAL
Correo electrónico: santacruz@pani.go.cr

y eclesiástico, que es aceptado por el Decreto 5 del 23 de febrero de 1839.

El cantón de Carrillo fue creado el 16 de junio de 1877 por Decreto Ejecutivo.

22, designando a la localidad de Siete Cueros como su capital, que en se llamó Filadelfia. El nombre del cantón es un homenaje al antiguo jefe de Estado Braulio Carrillo Colina (1835-1837 y 1838-1842).

El proceso histórico-geográfico en Guanacaste, favoreció el desarrollo de ciudades el interior de la Península de Nicoya, mientras que las zonas costeras comienzan a desarrollo acelerado que se desarrolló en los años posteriores a 1970.

El cantón de Carrillo está ubicado a 248 kilómetros de San José, fue creado el 16 de junio de 1877, mediante el decreto No. 22, se designó cabecera del cantón al pueblo de Sietecueros, que en adelante se llamó Filadelfia. Actualmente cuenta con cuatro distritos: Filadelfia (Cabeza de Cantón), Palmira, Sardinal y Belén, su territorio es de 577,54 kilómetros cuadrados y su población es de 37.122 habitantes. Sus principales atractivos turísticos son el Golfo de Papagayo, Playa Hermosa y Panamá (Chorotega), Playas del Coco, Ocotol, Guacamaya, entre otros, se puede pescar y bucear. En Coco hay varios restaurantes y hoteles; en las otras playas hay hoteles y resorts como Los Corales, Condovac La Costa, Ocotol, Hotel Riu, Hotel Palace, Hotel Gran Papagayo, etc.

Otro de los atractivos es el río Tempisque que atraviesa el cantón y pasa por la ciudad de Filadelfia, a 100 metros del edificio municipal, donde se pueden practicar deportes acuáticos como la pesca, la natación y la navegación, hasta llegar al Golfo de Nicoya, atravesando la más impresionante vegetación y observando las diversas especies de flora y fauna que se encuentran alrededor. Pero lo más atractivo que ofrece este territorio es ser el centro de investigaciones arqueológicas donde se han encontrado una variedad de piezas que datan de miles de años; por esta razón se le conoce como el Cantón Arqueológico Nacional.



Distrito	Cabecera	Total de habitantes	Pueblos
01	Filadelfia	7.953	Cinco Esquinas Ballena, Corralillo, Guinea, Jocote, Ojoche
02	Palmira	5.416	Ángeles, Comunidad, Pasaje Tempisque (parte), San Rafael
03	Sardinal	14.912	Artola, Cacique, Coco, Guacamaya, Huaquitas, Libertad, Matapalo, Nancital, Nuevo Colón, Obandito, Ocotol, Pilas, Playa Hermosa, Playones, San Blas, Santa Rita, Zapotal, San Blas, Santa Rita y Zapotal.
04	Belén	8.841	Alto San Antonio, Cachimbo, Castilla de Oro, Coyolito, Gallina, Juanilama, Loma Bonita, Llano, Ojochal, Palestina, Palmas, Paraíso, Penca, Planes, Poroporo, Río Cañas Nuevo, Santa Ana, Santo Domingo, Santa Ana y Santo Domingo.

1.2 Principales actividades económicas del Cantón de Carrillo

Las principales actividades económicas que se desarrollan en el cantón de Carrillo son las siguientes:

-  Turismo (hoteles, operadores turísticos, turismo ecológico)
-  Agricultura (caña de azúcar, arroz, melón y otros)



 El comercio en general.

1.3 Infraestructura pública del Cantón de Carrillo

Según el inventario físico de la infraestructura pública del cantón de Carrillo realizado por la municipalidad, se recopiló la siguiente información:

1.4 Entorno demográfico:

Según datos del último censo nacional realizado en el 2011, el cantón de Carrillo está compuesto por 37,122 habitantes divididos en 18,524 mujeres y 18,598 hombres, es un cantón con un alto porcentaje de jóvenes y adultos ya que la edad promedio de sus habitantes es de 30 años, la población de 0 a 14 años representa el 26,7%, la que está en el rango de 15 a 64 años representa el 66,3% y los adultos mayores (personas de 65 años y más) representan el 7% del total de la población. Su densidad de población es de 64,3 habitantes por kilómetro

Parques y áreas recreativas	14 parques
Cuadros de fútbol	25 Tribunales
Gimnasios	1 Gimnasio
Redondeles	3 Redondeles
Salas comunitarias o polivalentes	13 Habitaciones
Red de carreteras cantonales	443 Kilómetros

cuadrado y el 62,3% de su población es urbana.



Distrito	Población total	Estructura de la población							
		Densidad de población	Población femenina	Población masculina	Porcentaje de población de 0 a 14 años	Porcentaje de población de 15 a 64 años	Porcentaje de población de 65 años y más	Edad media de la población	Porcentaje de población urbana
Carrillo	37 122	64.3	18 524	18 598	26.7	66.3	7.0	30	62.3
Filadelfia	7 953	63.6	3 965	3 988	25.0	67.4	7.6	31	63.6
Palmira	5 416	145.7	2 791	2 625	27.8	65.9	6.3	30	83.3
Sardinal	14 912	62.0	7 338	7 574	26.8	66.6	6.6	30	58.2
Belén	8 841	50.5	4 430	4 411	27.5	65.1	7.4	30	55.3

INEC-Censo 2011.

1.5 Entorno sociocultural:

Una de las ventajas que tiene el cantón de Carrillo es su pequeña composición política, ya que está formado por cuatro distritos: Belén, Filadelfia, Palmira y Sardinal. Esta estructura ha permitido desarrollar una visión de desarrollo humano equitativo entre sus distritos, lo que significa que los habitantes de los diferentes distritos tienen condiciones similares y buscan promover el desarrollo y las diferentes oportunidades de crecimiento de manera equitativa.

Todos los barrios del cantón de Carrillo cuentan con al menos un banco, escuelas, un colegio, un centro de salud o Ebais, parques, canchas de fútbol y baloncesto, gasolineras, carreteras principales y secundarias pavimentadas, iglesias, etc.

Es sumamente importante resaltar lo anterior porque son elementos tangibles que apoyan el nivel de desarrollo de los barrios de Carrillo y son necesarios para promover el desarrollo humano de un cantón.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
OFICINA LOCAL DE SANTA CRUZ
TELÉFONO 2680 04 53 FAX 2680 34 52
DIRECCIÓN DIAGONAL DESDE LA TERMINAL DE AUTOBUSES HASTA EL MERCADO MUNICIPAL
Correo electrónico: santacruz@pani.go.cr

Una de las características especiales del cantón de Carrillo es su dinámica y activa organización de grupos, actualmente existen 16 asociaciones de desarrollo, 14 Asadas, un Comité Cantonal de Deportes, Cultura y Recreación y un Sub Comité por distrito, 10 comités viales, 3 Juntas Directivas de Comités Auxiliares de la Cruz Roja Costarricense, una Cámara de productores de caña de azúcar, una Cámara de pescadores, cuatro grupos de danza folclórica, una cooperativa de mujeres recicladoras entre otros, todos conformados por grupos activos de personas comprometidas con el desarrollo de sus pueblos.

El cantón de Carrillo se define como protector de los recursos, amante de su riqueza natural y cultural, tal como se refleja en la Visión y Misión del "Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Carrillo 2010-2020", el cual fue elaborado 100% por sus habitantes a través de procesos participativos con el apoyo técnico y acompañamiento del PNUD-FOMUDE y MIDEPLAN en el 2009.

VI- *Situación de los derechos en el Cantón*

3.1 Derecho a la educación:

El **derecho a la educación** es un **derecho** fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y lograr así una vida social plena. Este derecho es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades.

El artículo 56 del Código de la Niñez y la Adolescencia establece que las personas menores de edad tendrán derecho a recibir una educación orientada al desarrollo de sus potencialidades. La preparación que se ofrezca estará dirigida al ejercicio pleno de la ciudadanía y deberá inculcar el respeto a los derechos humanos, los valores culturales y el cuidado del medio ambiente natural, en un marco de paz y solidaridad. Por otra parte, el artículo 57 establece que la Secretaría de Educación Pública garantizará la permanencia de los menores en el sistema educativo y les brindará los apoyos necesarios para lograrlo.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
OFICINA LOCAL DE SANTA CRUZ
TELÉFONO 2680 04 53 FAX 2680 34 52
DIRECCIÓN DIAGONAL DESDE LA TERMINAL DE AUTOBUSES HASTA EL MERCADO MUNICIPAL
Correo electrónico: santacruz@pani.go.cr

Con respecto a la educación como derecho social, se puede considerar que nuestra población de niños, niñas y adolescentes tiene un acceso satisfactorio al sistema educativo, y que Costa Rica tiene niveles educativos satisfactorios en los niveles básicos. La educación preescolar avanza hacia la universalización.

En este sentido, la UNESCO considera que el derecho a la educación debe incluir la enseñanza primaria obligatoria, gratuita y universal, porque es una etapa fundamental para eliminar las desigualdades y la discriminación y mejorar la calidad de vida de los seres humanos.

Este espíritu está presente en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que estipula la educación como un derecho humano fundamental. Concretamente, este derecho vuelve a aparecer en la Declaración de los Derechos del Niño (1959), en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En el caso específico de Costa Rica, como país miembro, asume los acuerdos y declaraciones que se emitan. Además, los contempla en la jurisprudencia interna de la Nación. Así, el derecho a la educación aparece en la Constitución Política, Título VII, artículos 76 a 89, dedicados a la educación y la cultura. Es relevante destacar el artículo 77, que establece una organización de la educación pública que correlaciona el preescolar con la universidad; el artículo 78, que enfatiza que la educación general, desde el preescolar hasta la educación diversificada, debe ser gratuita y obligatoria, así como la obligación del Estado de apoyar económicamente a los estudiantes de educación superior que carezcan de estos recursos; y el artículo 83, que menciona la educación de adultos para combatir el analfabetismo y la apertura de oportunidades para quienes no las tienen.

Otro documento importante que garantiza el derecho a la educación en nuestro país es la Ley Fundamental de Educación, cuyos propósitos establecen en el artículo 1 que "Todo habitante de la República tiene derecho a la educación y el Estado tiene la obligación de impartirla en la forma más amplia y adecuada". Asimismo, el artículo 6, al referirse al Sistema Educativo



Nacional, menciona la educación escolar y extraescolar; la primera se organiza según el artículo siguiente (artículo 7) en 4 ciclos: preescolar, primaria, media y superior.

En cuanto al ámbito de la educación, el cantón de Carrillo cuenta con una excelente cobertura, actualmente el cantón cuenta con 29 escuelas para atender a 4,996 estudiantes, 4 colegios con 2,504 estudiantes y 3 CINDEAS con una matrícula total de 876 estudiantes para una población estudiantil total de 8,376 estudiantes. Según los resultados del Censo Nacional 2011, el 83,6% de la población entre 5 y 15 años asiste o recibe educación básica y el 18% de las personas de 17 años y más tienen educación superior de los cuales el 81% son graduados.

Cantón/Distrito	Educación General Básica	Educación Superior	
	Porcentaje de población de 5 a 15 años que asiste a educación general básica	Porcentaje de población de 17 años y más con educación superior	Porcentaje de población de 17 años y más con educación superior y título
Carrillo	83.6	18.0	81.0
Filadelfia	86.0	20.8	78.3
Palmira	86.7	15.6	79.6
Sardinal	81.6	19.3	82.5
Belén	83.2	14.5	82.0

INEC-Censo 2011.

Las acciones que se han implementado en materia de educación han venido dando resultados satisfactorios como lo demuestran las estadísticas presentadas anteriormente, esto ha permitido reducir el índice de analfabetismo, que en el 2011 se ubicó en el 2,2% de la población, concentrado en los adultos mayores. Estos datos muestran un nivel aceptable de educación en los habitantes del cantón Carrillo, lo que significa oportunidades de crecimiento y desarrollo en las futuras generaciones.

El cantón mantiene un número estable de centros educativos, el Colegio de Belén es una escuela académica, y sigue contribuyendo a la accesibilidad de un sector de jóvenes que quieren otras profesiones que no sean técnicas.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
OFICINA LOCAL DE SANTA CRUZ
TELÉFONO 2680 04 53 FAX 2680 34 52
DIRECCIÓN DIAGONAL DESDE LA TERMINAL DE AUTOBUSES HASTA EL MERCADO MUNICIPAL
Correo electrónico: santacruz@pani.go.cr

*Número de centros educativos
Según el tipo en la zona de atracción*

Institución educativa	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Preescolar	17	17	17	17	17	17
Escuelas	28	28	28	28	28	28
Escuelas técnicas diurnas	0	0	0	0	0	0
Escuelas diurnas académicas	6	6	6	6	6	6
Escuelas nocturnas	4	4	4	4	4	4
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Instituto Nacional de Aprendizaje	0	0	0	0	0	0
TOTAL	55	55	55	55	55	55

Fuente: Ayuntamiento, Secretaría de Educación Pública. En Asís de Carrillo

Instituciones educativas del área de salud de Carrillo

Nombre	Distrito	Pueblo	Zona
Coyolito	Belén	Coyolito	Rural
La Guinea	Filadelfia	La Guinea	Urbano



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
OFICINA LOCAL DE SANTA CRUZ
TELÉFONO 2680 04 53 FAX 2680 34 52
DIRECCIÓN DIAGONAL DESDE LA TERMINAL DE AUTOBUSES HASTA EL MERCADO MUNICIPAL
Correo electrónico: santacruz@pani.go.cr

Santa Cruz	Sardinal	Liquidación de Daniel Oduber	Rural
Obandito	Sardinal	Obandito	Rural
La Villita	Belén	La Villita	Rural
Altos del Roble	Sardinal	El Roble	Rural
Playa de Hermosa	Sardinal	Playa de Hermosa	Rural
Cacique	Sardinal	Playa de Panamá	Rural
Palestina	Belén	Palestina	Rural
Nuevo Colón	Sardinal	Nuevo Colón	Rural
Los Jocotes	Filadelfi a	Los Jocotes	Urbano
Castilla de Oro	Belén	Castilla de Oro	Rural
Filadelfia	Filadelfi a	Filadelfia	Urbano
Santo Domingo	Belén	Santo Domingo	Rural
Bernardo Gutiérrez	Sardinal	Sardinal	Rural
El Coco	Sardinal	El Coco	Rural
Belén	Belén	Belén	Rural
Pacífica García Fernández	Palmira	Comunidad	Rural
Santa Rita	Sardinal	Santa Rita	Rural
Río Cañas	Belén	Río Cañas	Rural
Paso del Tempisque	Palmira	Paso del Tempisque	Rural
Los planes	Belén	Los planes	Rural
La Libertad	Sardinal	La Libertad	Rural
Omar Dengo Guerrero	Belén	Santa Ana	Rural
Palmira	Palmira	Palmira	Rural
Ignacio Gutiérrez	Sardinal	San Blas	Rural



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
OFICINA LOCAL DE SANTA CRUZ
TELÉFONO 2680 04 53 FAX 2680 34 52
DIRECCIÓN DIAGONAL DESDE LA TERMINAL DE AUTOBUSES HASTA EL MERCADO MUNICIPAL
Correo electrónico: santacruz@pani.go.cr

Corralillos	Filadelfi a	Corralillos	Urbano
Artola	Sardinal	Artola	Rural

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Ayuntamiento. En Asís de Carrillo

El 71% de las escuelas del Cantón son rurales. La accesibilidad al sistema educativo es adecuada. Las escuelas son en su mayoría técnicas, por lo que la mayoría de los jóvenes viajan a Santa Cruz y Liberia para estudiar carreras académicas. Sólo el instituto de Belén es académico. La enseñanza del idioma inglés es escasa y los jóvenes no están motivados para estudiarlo, lo que limita el acceso a empleos en la zona, ya que la mayoría son turistas que necesitan dominar este idioma.

La tasa de abandono escolar en 2009 fue del 4,2 y sigue siendo ligeramente inferior a la de hace dos años. No fue posible obtener datos de años más recientes.

Porcentaje de abandono escolar.

Carrillo, 2007-2012

AÑO	Porcentaje de abandono escolar
2007	4,2
2008	4,4
2009	4,2
2010	Desconocido
2011	Desconocido
2012	Desconocido



En este sentido, el Estado costarricense garantiza la cobertura en la educación, lo que se puede ver en el hecho de que la Oficina Local no registra ninguna queja relacionada con este derecho violado.

3.2 Derecho a la salud

"La salud integral constituye el tercer eje de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, en el que se reafirman las políticas nacionales en el marco de la producción social de la salud y sus determinantes, relacionados con los menores de edad. En este aspecto se consideran las particularidades de crecimiento, desarrollo, condiciones étnicas, culturales, migratorias y ambientales."

La aspiración de la política es que los servicios de salud integrales para la población menor de edad sean inclusivos, oportunos, eficaces y eficientes, con un adecuado equilibrio entre promoción, prevención y atención

Es un derecho fundamental inherente al ser humano que debe ser protegido por el Estado. El Estado debe garantizar el acceso equitativo a las acciones de promoción, prevención y curación de la salud, teniendo en cuenta sus diferentes determinantes. Este derecho implica también la obligación del Estado de garantizar el acceso continuo e ininterrumpido a los servicios básicos necesarios para proteger la salud de las personas, que deben ser prestados de manera eficiente y eficaz.

En el caso de Costa Rica, la Sala Constitucional ha interpretado reiteradamente que el derecho a la salud deriva del numeral 21 de la Constitución Política, que establece que la vida humana es inviolable, y desde esta perspectiva, la salud como derecho humano constituye un bien jurídico de primer orden. Por esta razón, se ha construido una plataforma institucional que integra a actores de diferentes áreas, que en conjunto conforman el Sector Salud de nuestro país. El Ministerio de Salud es el órgano rector.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
OFICINA LOCAL DE SANTA CRUZ
TELÉFONO 2680 04 53 FAX 2680 34 52
DIRECCIÓN DIAGONAL DESDE LA TERMINAL DE AUTOBUSES HASTA EL MERCADO MUNICIPAL
Correo electrónico: santacruz@pani.go.cr

La Observación n° 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU ofrece un comentario general sobre el derecho a la salud, afirmando que "el derecho a la salud no debe entenderse como un derecho a estar sano", sino que "el derecho a la salud debe entenderse como un derecho al disfrute de toda la gama de instalaciones, bienes, servicios y condiciones necesarios para alcanzar el nivel más alto posible de salud". Para Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el "derecho a la salud no significa el derecho a gozar de buena salud, ni significa que los gobiernos de los países pobres tengan que proporcionar servicios sanitarios caros a quienes no tienen los recursos necesarios. Significa que los gobiernos y las autoridades públicas deben poner en marcha políticas y planes de acción para garantizar que todas las personas tengan acceso a la atención sanitaria en el menor tiempo posible. Conseguirlo es el reto al que se enfrentan tanto la comunidad de derechos humanos como los profesionales de la salud pública".

Costa Rica tiene actualmente la mayor esperanza de vida de América Latina. El Código de la Niñez y la Adolescencia estipula que "todos los menores deben beneficiarse de la asistencia médica directa y gratuita del Estado".

La mortalidad infantil es un indicador importante en la calidad de la salud, por esta razón se analizan las tasas de mortalidad en el cantón de Carrillo. En el 2012 el comportamiento de la mortalidad infantil fue oscilante; con muchos esfuerzos y la implementación de estrategias para la captación temprana y el cumplimiento de las normas de atención a las embarazadas. Un alto porcentaje de las causas de mortalidad infantil (alrededor del 80%) son no prevenibles, relacionadas con malformaciones congénitas. El distrito de Sardinal es el que presenta la tasa más baja, al contrario que Palmira. Guanacaste es la provincia que presenta el mayor incremento entre el 2011 y el 2012, pasando de 8,74 en el 2011 a 9,91 por cada mil nacimientos en el 2012. La relación por sexos mantiene el mismo comportamiento que en el pasado; es decir, una mayor tasa de mortalidad infantil a nivel nacional en los niños (9,03 por mil), que en las niñas (7,97 por mil); patrón que se invierte en las provincias de Heredia y Puntarenas.



Tasa de mortalidad infantil y al nacer período 2009-2012

Área de Salud de Carrillo

PROVINCIA, CANTÓN Y DISTRITO	2009			2010			2011			2012			CUATRIENIO 2009-2012			
	NA C.	DE	TA RI	NA C.	DE	TA RI	NA C.	DE	TA	NA C.	DE	TA	NA C.	DE	TA	
Costa Rica						8,9			8,35			8,6			8,6	
Guanacaste	6196	41	6,62	5700	55	9,65	5947	52	8,74	6125			17843	148	8,29	
Carrillo	744	6	8,06	658	7	10,64	745	7	9,40	662	6	9,0	2809	26	9,3	
Filadelfia	152	1	6,6	152	2	13,2	186	2	10,7	130	1	7,7	490	5	10,2	
Palmira	95	2	21,	72	1	13,9	87	0	0,0	92	1	10,9	254	3	11,8	
Sardinal	316	2	6,3	284	1	3,5	335	4	11,9	250	2	8	935	7	7,49	
Belén	181	1	5,5	150	3	20,0	137	1	7,3	190	2	10,5	468	5	10,7	

Fuente: CCSS. Área de Salud. Redes del Área de Salud. Ministerio de Sanidad.

Departamento de Estadística. Indicadores cantonales de salud. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Centro Centroamericano de Población.

En el cantón, las principales causas de consulta siguen siendo el control de la salud y las afecciones respiratorias, como se muestra en los siguientes cuadros:



Las cinco principales causas de las visitas ambulatorias

Según los grupos de población, 20 10

GRUPO DE POBLACIÓN	CAUSAS DE CONSULTA
Menores de 10 años	Crecimiento y desarrollo 2. Eutrofia 3. IVRS 4. FAA 5. Control sanitario
De 10 a menos de 20 años	Adolescente 2. Atención prenatal 3. Cribado 4. Control de la salud 5. Planificación
De 20 a 64 años, hombre	1. HTA 2. DM 3. Control de la salud 4. Dolor de espalda Dislipidemia
De 20 años a 64 años mujer	1. HTA 2. Planificación 3. Atención prenatal 4. DM 5. Control de la salud



65 años o más

- 1. HTA**
- 2. DM**
- 3. Cribado**
- 4. Control de la salud**
- 5. Dislipidemia**

Fuente CCSS. Área de Salud. Redes del Área de Salud.

Según los grupos de población, se observa que las actividades físicas relacionadas son un factor importante en las enfermedades sufridas. En el grupo de niños menores de 10 años, las infecciones del tracto respiratorio superior son preponderantes, considerando que la población de este grupo está en edad escolar y tiene un contacto muy frecuente. También se observa que, en el grupo de edad adulta, las enfermedades crónicas ocupan este lugar de importancia.

Vacunación de menores de 1 año, 2010

Cantón de carrillo

TIPO DE VACUNA	PORTADA
BCG	82%
DPT 1	89.4%
DPT 3	94.6%
VOP 1	88.8%
VOP 3	98.7%
VHB 1	77%
VHB 3	94.2%
HIB 1	89.5%
HIB 3	94.8%
Neumococo 1	92.5%
Neumococo 3	94.6%



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
OFICINA LOCAL DE SANTA CRUZ
TELÉFONO 2680 04 53 FAX 2680 34 52
DIRECCIÓN DIAGONAL DESDE LA TERMINAL DE AUTOBUSES HASTA EL MERCADO MUNICIPAL
Correo electrónico: santacruz@pani.go.cr

Fuente: Vigilancia de la Salud, Área de Dirección de Salud de Carrillo.

Considerando la densidad poblacional, la dispersión de la población urbana y rural, así como la población flotante, el cambio drástico y variable del perfil epidemiológico, más la demanda de atención, son elementos que indican que los recursos humanos de ATAP son insuficientes para brindar una atención pronta, continua, oportuna, con calidez y calidad.

*Vacunación en niños de 1 año y 3 meses
2010, Cantón de Carrillo*

Tipo de vacuna	Cobertura
SRP 1	86%
Varicela	86%

Fuente: Vigilancia de la Salud, Área de Dirección de Salud de Carrillo.

Es importante mencionar que una amenaza constante es la falta de biológicos tanto para el esquema de vacunación básico como para el completo, ya que sin recursos humanos suficientes es necesario redoblar esfuerzos y visitar los hogares hasta tres veces para completar los esquemas de vacunación.

*Vacunación en niños de 7 años
2010, Cantón de Carrillo*

Tipo de vacuna	Cobertura
----------------	-----------



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
OFICINA LOCAL DE SANTA CRUZ
TELÉFONO 2680 04 53 FAX 2680 34 52
DIRECCIÓN DIAGONAL DESDE LA TERMINAL DE AUTOBUSES HASTA EL MERCADO MUNICIPAL
Correo electrónico: santacruz@pani.go.cr

SRP	113,6%

Fuente: Vigilancia de la Salud, Área de Dirección de Salud de Carrillo.

Los ATAP del área de salud no cubren todas las viviendas de las localidades del cantón, y no pueden ser sustituidos en ningún caso por la falta de este recurso. Todo lo anterior repercute directamente en la atención al usuario en el ámbito domiciliario, ya que la visita domiciliaria integral, actividad sustantiva y fundamental del ATAP, se realiza actualmente en función de la demanda de otras actividades del perfil epidemiológico.

Vacunación en niños de 10 años

2010, cantón de carrillo

TIPO DE VACUNA	PORTADA
DT -R	82.7%

Fuente: Vigilancia de la Salud, Área de Dirección de Salud de Carrillo.

Hay sectores que no cuentan con ATAP y de estos, la mayoría tienen un número de viviendas asignadas muy superior al establecido por la norma, las motos son modelos muy antiguos que presentan constantemente fallas, además de brindar atención a las situaciones emergentes que actualmente se presentan a lo largo del año.

Como se puede observar, el derecho a la salud está protegido por las instituciones del cantón, la cobertura es amplia y esto se evidencia en las estadísticas de las denuncias recibidas por el OL, ya que en el último año no se han identificado denuncias de violación de este derecho.



3.3 Derecho a la protección

A pesar de los significativos avances de Costa Rica en el abordaje del trabajo con niños y niñas en situación de vulnerabilidad de derechos, aún existen retos relevantes por abordar. Uno de ellos es la consolidación del proceso de reforma institucional del PANI, organismo creado en 1930 que, por mandato constitucional en 1949, tiene la misión de velar por la protección especial de los niños, niñas y adolescentes.

Como institución autónoma de rango constitucional, tiene facultades y competencias para dictar medidas de protección en los procedimientos administrativos, un proceso con garantías sustantivas y procesales, en el que participan los menores, y sus opiniones son escuchadas y tenidas en cuenta en el momento de la decisión.

La oficina local del PANI en Santa Cruz verificó en 2020 150 situaciones de vulneración de derechos asociadas a la negligencia de los padres, el castigo físico y el abuso sexual que merecieron la intervención institucional para restituir los derechos de los menores.

3.4 Derecho al ocio y a la cultura

El cumplimiento efectivo del derecho a la cultura, el juego y la recreación de los menores - contemplado en la CDN- implica el compromiso activo de las familias, las comunidades y el Estado. Este es un tema poco explorado en relación con el abordaje de otros derechos asociados a la satisfacción de necesidades básicas como la educación y la salud, por lo que, por ejemplo, no existe un sistema robusto de indicadores.

De acuerdo con el marco normativo vigente, el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) es responsable de la formulación y ejecución de las políticas culturales y recreativas a nivel nacional. El Ministerio posibilita y crea espacios y oportunidades para que la población tenga acceso a la oferta cultural, artística, deportiva y recreativa que ofrecen las instituciones,



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
OFICINA LOCAL DE SANTA CRUZ
TELÉFONO 2680 04 53 FAX 2680 34 52
DIRECCIÓN DIAGONAL DESDE LA TERMINAL DE AUTOBUSES HASTA EL MERCADO MUNICIPAL
Correo electrónico: santacruz@pani.go.cr

organizaciones y grupos del sector. La misión del MCJ es promover y preservar la pluralidad y diversidad cultural, así como facilitar la participación de todos los sectores sociales en los procesos de desarrollo cultural, artístico, deportivo y recreativo, sin distinción de género, etnia y ubicación geográfica.

El artículo 73 del Código de la Niñez y la Adolescencia se refiere a los derechos culturales y recreativos. Las personas menores de edad tendrán derecho a jugar y participar en actividades recreativas, deportivas y culturales que les permitan utilizar su tiempo libre de manera provechosa y que contribuyan a su desarrollo humano integral, con las únicas restricciones que establezca la ley.

En el Cantón de Carrillo se beneficia del Centro Cívico ubicado en Santa Cruz que mantiene una oferta cultural y recreativa para los menores donde la juventud, el arte, la cultura, la música, a partir de proyectos promovidos por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y el Ministerio de Justicia y Gracia.

Por otro lado, el Comité de Deportes ofrece actividades deportivas y recreativas para jóvenes de entre 10 y 18 años. También dirige las actividades a las comunidades a través de los subcomités deportivos dirigidos por las asociaciones de desarrollo comunitario.



VII- Conclusiones

- ✿ Según su caracterización, el cantón de Carrillo presenta un alto índice de problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas y a la violencia intrafamiliar, situaciones de riesgo que deben ser atendidas para su prevención en niños y adolescentes.
- ✿ Si bien se evidencia la existencia de instituciones, programas y proyectos orientados a la prevención, promoción y protección de los derechos de las PYMES, es evidente que aún es necesario realizar esfuerzos para dar a conocer estas actividades que promueven e informan sobre los diferentes derechos de las PYMES, así como incentivar la participación de la población en general y de las PYMES en estas actividades brindándoles capacitación.
- ✿ A pesar de los esfuerzos colectivos, comunales e institucionales realizados a favor de la niñez y la adolescencia y del reconocimiento y garantía de sus derechos, aún es necesario fortalecer, diversificar y ampliar las articulaciones institucionales, los programas y los proyectos para dar una respuesta efectiva y oportuna a esta población vulnerable, ya que aún existen evidencias significativas de la prevalencia de situaciones de vulneración de derechos que afectan a todos los grupos de la población menor de edad.
- ✿ Dificultad en el acceso a la conectividad y acceso a la tecnología en diferentes zonas del cantón de Carrillo, lo que limita la participación en los procesos de difusión de los deberes y derechos de los menores.

VIII- Recomendaciones



- ✿ Continuar con el desarrollo de acciones, programas y proyectos orientados a empoderar, informar y sensibilizar a la población en general y a la EMP sobre los derechos y deberes de los menores en el cantón de Carrillo.

- ✿ Promover espacios para la prevención de situaciones de riesgo como el consumo de sustancias psicoactivas/drogas y articulaciones con otras instituciones para promover espacios de salud mental, orientados a la prevención del suicidio y la violencia doméstica.

- ✿ Fortalecer las articulaciones interinstitucionales junto con el apoyo comunitario del cantón, para desarrollar estrategias de promoción, visualización y disfrute del derecho a la cultura y la recreación, así como promover la inclusión y permanencia educativa del PME.

- ✿ Fortalecimiento de los Subsistemas Locales de Protección y de las redes locales para coordinar con las instituciones, organizaciones y grupos organizados instalados en la comunidad, con el fin de redoblar esfuerzos en la promoción y protección de los derechos de los menores, así como la sensibilización y concienciación de la población del cantón de Carrillo sobre la corresponsabilidad en la protección de la PME.

- ✿ Fortalecimiento de los Consejos Participativos, ya que son espacios de diálogo y debate, para que sean replicadores de la voz de las EMP del cantón, conociendo así a fondo sus necesidades, de acuerdo a la realidad cambiante en la que nos encontramos, para darles una respuesta oportuna y eficaz.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
OFICINA LOCAL DE SANTA CRUZ
TELÉFONO 2680 04 53 FAX 2680 34 52
DIRECCIÓN DIAGONAL DESDE LA TERMINAL DE AUTOBUSES HASTA EL MERCADO MUNICIPAL
Correo electrónico: santacruz@pani.go.cr

1X-Bibliografías

- ✿ Instituto Nacional de Estadística y Censos (2011). *X Censo Nacional de Población y IV de Vivienda 2013*. Costa Rica.
- ✿ Caja Costarricense de Seguro Social. (s.f.). *Datos básicos Área de Salud de Carrillo 2011, 2012, 2013*.
- ✿ Ministerio de Planificación (2013). *Índice de Desarrollo Social*.
- ✿ Instituto de Alcoholismo y Drogodependencia. (2012). *Niveles de prevalencia de consumo de tabaco en escolares por provincia*. Costa Rica.
- ✿ Caja Costarricense de Seguro Social (2014). *Sectorización por EBAIS según población*.
- ✿ Asamblea Legislativa. (1998). *Código de la Niñez y la Adolescencia*. Costa Rica.
- ✿ Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
- ✿ Encuesta de la plataforma FORMS (2020). *Situación actual de los derechos vulnerados en mi cantón*.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
OFICINA LOCAL DE SANTA CRUZ
TELÉFONO 2680 04 53 FAX 2680 34 52
DIRECCIÓN DIAGONAL DESDE LA TERMINAL DE AUTOBUSES HASTA EL MERCADO MUNICIPAL
Correo electrónico: santacruz@pani.go.cr